



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

¡TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS RECHAZAN INTROMISIÓN POLITICA EN LA ESPA-ESP!

Los trabajadores y trabajadoras de los Servicios Públicos en Colombia, afiliados al Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia, "SINTRAEMSDES" con Personería Jurídica 1832 del 4 de Noviembre de 1970, Organización Sindical que agremia más de 11 mil trabajadores en todo el país,

MANIFESTAMOS:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, cuyo objeto social es la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Acacias (Meta), la cual cuenta con autonomía administrativa y patrimonial, personería jurídica propia, con capital 100% público de propiedad del Municipio de Acacias, inscrita ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, siendo este, el mayor patrimonio público con que cuenta la población Acacireña. Por lo tanto,

RECHAZAMOS:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA ESP, en su condición de Joya de la Corona de los Acacireños, sea objeto de pugna entre quienes promueven y se oponen a la iniciativa popular de revocatoria del mandato del actual alcalde de municipio de Acacias, colocando en riesgo este valioso patrimonio público del municipio, teniendo presente que su misión es garantizar los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales son considerados como derechos fundamentales. Por lo anterior rechazamos que se coloque la ESPA ESP en el centro de la controversia en la pugna por los distintos intereses políticos que se manejan en el municipio de acacias.



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



EXIGIMOS:

Que la ESPA ESP este por fuera de toda pugna que se suscite entre partidos y colectivos políticos, sectas o cualquier grupo económico en todo el territorio nacional, a su vez debe estar libre de todo brote de politización ya que, por su condición técnica, debe contar con total autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera; por tratarse de un prestador de servicios públicos domiciliarios.

SINTRAEMSDES, invita a todas las fuerzas políticas independientemente de las acciones que adelantan en el momento y de los procesos electorales que se avecinan a que nos unamos todos los Acacireños en defensa del patrimonio público y en especial de la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Acacias ESPA ESP, para que sigamos contando con el mejor servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, en condiciones de calidad y oportunidad.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente Nacional

Humberto Polo Cabrera
Secretario General